

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR
ASEO DOMICILIARIO, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 11 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2762 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Pago N° 308, de 13 de junio de 2017; el convenio de pago N° 311, de 14 de junio de 2017; y el convenio de pago N° 314, de 19 de junio de 2017; las solicitudes de los contribuyentes cuentan con el V°B° de la Jefa del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 411, de 19 de junio de 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 1556, de 27 de junio de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE los convenios de pago de aseo domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
308	[REDACTED]	Juan Celis Henríquez	2114-62
311	[REDACTED]	Claudio Moraga Espinoza	2622-5
314	[REDACTED]	Ester del Pozo Serrano	740-15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.

23.